



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 5 de agosto de 2019
SDM-SC- 167078

Señor(a):
CRISTIAN JAVIER CONTRERAS ORTIZ
Calle 64 A No. 112-51 Barrio villa Gladis
Teléfono: 3132697375
Email: cristianortiz9310@gmail.com
Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM- 191780

Señor CONTRERAS

437 Motivos de Devolución		☒ Desconoce ☐ Retenido ☐ Cambio ☐ Faltante ☐ Faltante Mayor		☐ No Existe H. Menor ☐ No Retenido ☐ No Continúa ☐ Aparato Clavado	
Fecha: 05/08/2019	R D	Fecha: 05/08/2019	DA	WES	AND
Nombre del distribuidor: Carlos Y...		Nombre del distribuidor:			
C.C. Carlos Y...		C.C.			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones: Desconoce		Observaciones:			

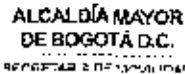
La Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El Comparendo N°1100100000022750642 de fecha 11 de diciembre de agosto de 2018 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada por el Organismo de Tránsito de la Calera para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

Remitente: Nombre: CRISTIAN JAVIER CONTRERAS ORTIZ Dirección: Calle 64 A No. 112-51 Barrio villa Gladis Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 3132697375 Email: cristianortiz9310@gmail.com		Destinatario: Nombre: CRISTIAN JAVIER CONTRERAS ORTIZ Dirección: Calle 64 A No. 112-51 Barrio villa Gladis Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 3132697375 Email: cristianortiz9310@gmail.com	
Datos del Vehículo: Marca: [] Modelo: [] Año: [] Color: [] Placa: []		Datos del Comparendo: Fecha: 11/12/2018 Hora: 14:00 Lugar: Calera Tipo: []	
Observaciones: DIRECCIÓN NO EXISTE		Observaciones: DIRECCIÓN NO EXISTE	

Remitente: Nombre: CRISTIAN JAVIER CONTRERAS ORTIZ Dirección: Calle 64 A No. 112-51 Barrio villa Gladis Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 3132697375 Email: cristianortiz9310@gmail.com		Destinatario: Nombre: CRISTIAN JAVIER CONTRERAS ORTIZ Dirección: Calle 64 A No. 112-51 Barrio villa Gladis Ciudad: Bogotá D.C. Teléfono: 3132697375 Email: cristianortiz9310@gmail.com	
Datos del Vehículo: Marca: [] Modelo: [] Año: [] Color: [] Placa: []		Datos del Comparendo: Fecha: 11/12/2018 Hora: 14:00 Lugar: Calera Tipo: []	
Observaciones: DIRECCIÓN NO EXISTE		Observaciones: DIRECCIÓN NO EXISTE	

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Notificación por Aviso No. 111 DEL 2018-12-27
Resolución Sancionatoria No. 6296 de fecha 02/13/2019

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehiculos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

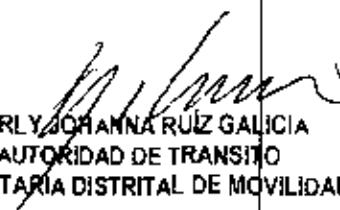
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

“Bogotá, mejor para todos”


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13686

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-191780/ CRISTIAN JAVIER CONTRERAS ORTIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-167078 d el 05 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-191780.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA